

ROXANA PATRICIA ACEVEDO DE LA TORRES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 109

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA

Fecha: 01 de Julio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:	33.600
TENS EXTENSION HORARIA JUNIO 14-17	24.000
VACUNATORIO JUNIO 11-12-13-18	
Total Honorarios \$:	57.600
13.75 % Impto. Retenido:	7.920
Total:	49.680

Fecha / Hora Emisión: 01/07/2024 14:41



1716514400109CE7E9F0
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11441

Fecha / Hora Impresión: 01/07/2024 14:41



NOMBRE: ROXANA ACEVEDO DE LA TORRES

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO [REDACTED]
CONVENIO SI

PROGRAMA [REDACTED]

FUNCIONES PROCEDIMIENTOS, PESQUISAS, MONITOREOS, REGISTRO DE PCTES
[REDACTED]

CONTRATO

D.A. 248
INICIO 01-01-2024
TERMINO 31-12-2024
HORAS SEMANAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS [REDACTED]

OBSERVACIONES

MONITOREO, INYECTABLES, PESQUISAS VACUNATORIO PNI
[REDACTED]

VALOR MENSUAL (según contrato) \$ 4.800

MES JUNIO

DIAS TRAB 6

HORAS TOTALES 12:00

VALOR BOLETA \$ 57.600

NÚMERO BOLETA 109


DIRECTOR DESAM SAPU

[REDACTED]
V°B° DESAM
[REDACTED]
DIRECTOR DESAM

Si

SABADO:5.500

00182

Registro de Asistencia (4 Columns)

(Roxana Acevedo)

2024-06-01 -- 2024-06-30

Dpto.:OUR COMPANY

Roxana Acevedo(229)

03-06-2024 8:03:08	M/Ent
03-06-2024 17:00:48	M/Sal
04-06-2024 7:58:11	M/Ent
04-06-2024 17:03:21	M/Sal
05-06-2024 8:04:55	M/Ent
05-06-2024 17:01:49	M/Sal
06-06-2024 8:02:19	M/Ent
06-06-2024 17:01:23	M/Sal
07-06-2024 11:55:24	M/Ent
07-06-2024 16:03:12	M/Sal
10-06-2024 8:08:57	M/Ent
10-06-2024 17:02:24	M/Sal
11-06-2024 8:04:29	M/Ent
11-06-2024 18:01:23	M/Sal
12-06-2024 8:01:30	M/Ent
12-06-2024 18:02:34	M/Sal
13-06-2024 8:05:41	M/Ent
13-06-2024 18:00:57	M/Sal
14-06-2024 7:57:58	M/Ent
14-06-2024 20:01:05	M/Sal
17-06-2024 8:02:43	M/Ent
17-06-2024 20:00:34	M/Sal
18-06-2024 19:00:17	M/Sal
19-06-2024 7:58:59	M/Ent
19-06-2024 17:01:14	M/Sal
21-06-2024 7:58:07	M/Ent
21-06-2024 16:05:02	M/Sal
25-06-2024 7:59:29	M/Ent
25-06-2024 17:02:47	M/Sal
26-06-2024 8:01:00	M/Ent
26-06-2024 17:02:53	M/Sal

M/Ent: 15
M/Sal: 16



06181

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 434

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional ROXANA ACEVEDO DE LA TORRES, identificado con el RUT [REDACTED] prestó servicio durante el mes de JUNIO del año 2024 cuyas atenciones están destinadas como TENS DE EXTENSIÓN VACUNATORIO

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO



06180

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N°434

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional **Roxana Acevedo de la torres** [REDACTED] presta servicios de TENS el mes JUNIO del presente año, cuyas atenciones están destinadas en horario de continuidad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

DEMUNA UYARZO ASTE
ENF. MATRONA
10.06.2024
FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 01 JULIO 2024

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, Chileno, Cédula de Identidad [REDACTED], domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y **D. ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE**, de Nacionalidad Chilena, Estado Civil [REDACTED], de Profesión Técnico En Nivel Superior De Enfermería, Cédula de Identidad [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato.

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de **hora de \$4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria vacunatorio, de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo:

Brindar Atención de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Colaborar con el equipo de salud tanto en la atención de enfermería como con la gestión administrativa, con alto sentido ético, del trato al usuario, respeto por los demás, orientación a la eficiencia y que establezca relaciones interpersonales adecuadas con el equipo de trabajo, con el usuario y su familia.

Función:

La extensión horaria en vacunatorio implica prolongar las horas de operaciones para proporcionar servicios de vacunación a un mayor de personas, asegurando un proceso eficiente y seguro, garantizando una cobertura continua de servicios y una atención integral y de calidad para nuestros usuarios en:

Preparación y organización de las vacunas

Asegurar que los equipos de refrigeración y almacenamientos estén funcionando correctamente.

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	ROXANA ACEVEDO DE LA TORRES
RUT	[REDACTED]
MES	JUNIO 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	12
HORARIO	17:00 A 20:00

Día o Semana	Actividades
01	EXTENSION VACUNATORIO 2 PACIENTES CUADRATURA Y TOMA DE TEMPERATURA DE DATAS+REGISTROS
12	EXTENSION VACUNATORIO 4 PACIENTES CUADRATURA Y TOMA DE TEMPERATURA DE DATAS+REGISTROS
13	EXTENSION VACUNATORIO 0 PACIENTES CUADRATURA Y TOMA DE TEMPERATURA DE DATAS+REGISTROS
14	HORARIO CONTINUIDAD 11 PROCEDIMIENTOS 1 pesquisa 2 monitoreos
17	HORARIO CONTINUIDAD 2 PROCEDIMIENTOS 2 pesquisas 2 monitoreos
18	EXTENSION VACUNATORIO 1 PACIENTE CUADRATURA GENERAL, ORDEN DE REFRIGERADORES Y TOMA DE TEMPERATURA DE DATAS+REGISTROS

FIRMA:



Roxana Acevedo
TENS

V°B° DIRECCIÓN



